

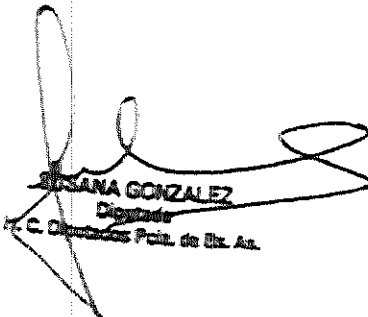
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

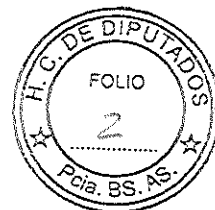
DECLARA

Su beneplácito y homenaje por la conmemoración el próximo 11 de noviembre del corriente, de los 70 años de la elección presidencial de 1951 que permitió por primera vez el voto femenino en nuestro país, y que consagrara la reelección de Juan Domingo Perón y Hortensio Quijano para presidente y vicepresidente de la Nación Argentina.


SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de B. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara exprese su beneplácito por la conmemoración el próximo 11 de noviembre del corriente, de 70 años de la elección presidencial de 1951 que permitió por primera vez el voto femenino en nuestro país, y que consagrara la reelección de Juan Domingo Perón y Hortensio Quijano para presidente y vicepresidente de la Nación Argentina.

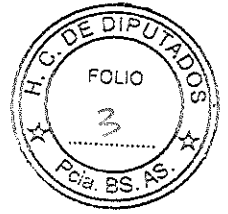
La fórmula electoral del peronismo había pasado por un Cabildo abierto el 22 de agosto de 1951 que intentó que por vez primera una mujer fuera vicepresidenta, esta mujer Eva Perón, no pudo integrar la fórmula por los intereses misóginos y mezquinos de los factores de poder.

Este hecho motivó la elección de Juan Domingo Perón para presidente y de Juan Hortensio Quijano como vicepresidente, repitiendo la fórmula de 1946.

La principal lista opositora fue integrada por la Unión Cívica Radical, quien proclamó a Ricardo Balbín y Arturo Frondizi para representarlos en la contienda electoral.

La elección marcó un hito histórico en nuestro país ya que fue la primera vez que las mujeres ejercieron el voto y pudieron participar activamente de una elección. Ello gracias a la sanción de la ley 13010 que consagró sus derechos cívicos, normativa impulsada por la propia Eva Perón, quien votaría por primera y última vez, dada su temprana muerte en julio de 1952.

En aquella ocasión, Eva Perón, quien había sido sometida quirúrgicamente y se encontraba muy débil, insistió y voto desde el policlínico "Presidente Perón" en la ciudad de Avellaneda.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

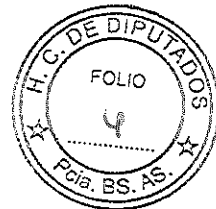
En las filas para votar las mujeres doblaban a los hombres para emitir su voto, con una participación del padrón del 87,90%, representando unas 7.594.000 personas que emitieron su sufragio. Lo destacable resultó ser el 90,1% de la participación del padrón femenino, sobre el 85,7 del padrón masculino.

Ejercer el voto femenino, tampoco fue fácil para la mujer en la Argentina, hubo que formar los padrones electorales, empadronando a 3.500.000 de mujeres, otorgar libretas cívicas que acreditaran identidad en la mesa electoral, dado que antes de votar se identificaban con la partida de nacimiento, mientras el varón en Argentina poseía libreta de enrolamiento, una diferencia cuasi-clasista que fue saldada por el gobierno peronista.

La fórmula Perón-Quijano obtuvo 4.745.000 votos representando el 63,51% de los votos válidos emitidos, mientras que el radicalismo logró unos 2.415.000 votos, equivalentes al 32,33% de los votos.

La elección fue una de las más grandes desde la sanción de ley Sáenz Peña en participación popular, en porcentaje de votos obtenidos por una fórmula y por el voto femenino, luchado, esperado y consagrado, gracias a la convicción y tesón de una mujer, Eva Perón.

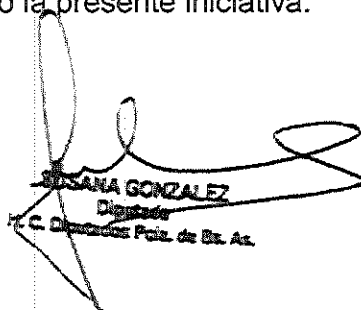
La elección no solo eligió a los integrantes del Poder Ejecutivo, sino también a 23 diputadas y 6 senadoras que ocupaban sus bancas en el Congreso de la Nación Argentina. Unos años después, en 1953, Delia Parodi, fue votada por sus pares y ocupó la Vicepresidencia Primera de la Cámara de Diputados de la Nación, convirtiéndose en una de las primeras mujeres en el mundo en ocupar un cargo de tan alto nivel.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Vendrían nuevas conquistas para la mujer en tiempos de consolidación de la democracia a partir de 1983, pero la ley 13010 fue un hito al consagrar el ejercicio pleno de elegir y ser elegidas, siendo el puntapié inicial para la conquista de sus reclamos por el derecho a la igualdad entre mujeres y hombre, lucha que aún en la actualidad siguen librando incansablemente todas y cada una de las argentinas.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres./as. Legisladores que expresen su homenaje acompañando con su voto la presente iniciativa.


SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.